



Municipalidad
Monte Patria

Secretaría Comunal de Planificación

**MAT.: AUTORIZA ASISTENCIA
A CAPACITACION QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 12.608.-**

MONTE PATRIA, 10 de Agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Ord N° 38; invitación a Capacitación.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA :

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. Victor Castillo Aguilera, RUT: [REDACTED]; Profesional a honorarios:
 - 16.08.2018: Asistencia a capacitación Programa Pavimentos Participativos 28° Llamado, a realizarse en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Ovalle, Ubicado en Vicuña Mackenna N° 441.

➤ Pasaje \$ 2.000.-
Total \$ 2.000.-

2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.005.001; "Secpla Servicios a la Comunidad", área de gestión 2.8.1; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Núñez E.**

**ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE**

RLC/ALV/mvc

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Secpla